



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-111909139-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-111909139-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SPORT MEDICAL EQUIPMENT S.A., CUIT N° 30715257544, Legajo N° 2.462 (Rubro Productos Médicos, Descartables de un sólo uso), solicita la designación de la Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica CINTHIA ELISABETH VARGAS, Documento Nacional de Identidad N° 31.012.176, Matrícula Provincial N° 1.544, como Directora Técnica de la firma SPORT MEDICAL EQUIPMENT S.A, Legajo N° 2.462, con domicilio legal en la calle Martínez de Rozas N° 422, planta baja, Departamento C, Barrio Quinta Sección, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y depósito en la calle España N° 1068, planta baja, Oficina C, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a partir del 17 de noviembre

de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-111909139-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab